



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000291-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, D. Juan Luis Ceba Álvarez y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a ubicación en la ciudad de Salamanca de la sede del Museo Nacional de Arquitectura, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 6 de noviembre de 2015, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000285 a PNL/000308.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de noviembre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Pablos Romo, Ana M.^a Muñoz de la Peña González, Juan Luis Ceba Álvarez y José Ignacio Martín Benito, procuradores del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Cultura y Turismo:

ANTECEDENTES

El Gobierno de España aprobó el 29 de diciembre de 2006 el Real Decreto 1636/2006 por el que se creó administrativamente el Museo Nacional de Arquitectura y Urbanismo. Este Real Decreto, publicado en el BOE de fecha 10 de enero de 2007, establece en su artículo 1 apartado c) que "El Museo Nacional de Arquitectura y Urbanismo tendrá dos sedes dedicadas, respectivamente, a la arquitectura y al urbanismo, así como un Centro de Documentación. La sede dedicada a la arquitectura se ubica en la ciudad de Salamanca, en tanto que la sede dedicada al urbanismo está situada en la ciudad de Barcelona". Además, estaba previsto que el Centro de Documentación tenga su sede en Madrid.

Tras la convocatoria de un concurso público, en mayo de 2007 se seleccionó el proyecto EN FUNDA de los jóvenes arquitectos Diego José Daza Pisonero y Gonzalo Martínez Márquez.



Tras adaptar el proyecto a los requerimientos de la Comisión Territorial de Patrimonio de la Junta de Castilla y León en Salamanca, dado que el edificio de la antigua sede del Banco de España en Salamanca fue catalogado en el PGOU de Salamanca con protección estructural, se procedió a la licitación de las obras para convertir este inmueble en la sede dedicada a Arquitectura del Museo Nacional de Arquitectura y Urbanismo en agosto de 2011 con un presupuesto previsto de 12.853.598 euros y un plazo estimado de ejecución de 36 meses desde el comienzo de las mismas.

Según informó el día 13 de septiembre de 2011 la entonces Secretaria de Estado de Vivienda, Beatriz Corredor, en una visita a este edificio acompañada por el Alcalde de Salamanca, D. Alfonso Fernández Mañueco, un total de 25 empresas habían solicitado visitar el mismo con intención de presentar oferta para la realización de las obras. Finalizado el plazo de licitación, 53 empresas concurren para ser adjudicatarias de esta importante inversión en la ciudad de Salamanca.

Sin embargo, tras el cambio producido en el Gobierno de España a finales de 2011, esta inversión dejó de ser prioritaria y el Secretario de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda, Rafael Catalá, firmó el 24 de julio de 2012 un documento en el que el Ministerio de Fomento renunció a formalizar ese contrato por "razones de interés público", de acuerdo con la Ley de Contratos del Sector Público. Los motivos alegados son "la no disponibilidad de crédito en los Presupuestos Generales del Estado de 2012" y a "la reducción al 50 % de la consignación para obras de rehabilitación de patrimonio arquitectónico". Ante esto, optó por suspender las actuaciones que estaban pendientes de adjudicación, como la creación del museo. El informe recoge que el Estado debe compensar a los candidatos al concurso público por los gastos en los que hayan incurrido al presentarse a la convocatoria. Además, el Gobierno no podrá volver a licitarlo mientras "subsistan las razones alegadas para la renuncia".

En este contexto, el pasado 23 de octubre de 2015 se firmó un acuerdo entre el Gobierno de España y la Universidad de Salamanca por el que el Ministerio de Hacienda procederá a la cesión inmediata de la antigua sede del Banco de España en Salamanca a la Universidad de Salamanca, para la ubicación en el mismo del Centro Internacional de Referencia del Español.

La creación de esta importante infraestructura cultural en Salamanca no puede, sin embargo, realizarse a costa de que en Salamanca se ubique la sede del Museo Nacional de Arquitectura, y a este fin deberían dedicar sus esfuerzos todas las administraciones públicas de la Comunidad Autónoma, porque la existencia en cualquiera de nuestras provincias de una infraestructura de esta relevancia es positiva para el conjunto de Castilla y León.

Por todo lo anterior, teniendo en cuenta que la Junta de Castilla y León no puede permanecer ajena a la posible pérdida de una infraestructura cultural de esta relevancia en la Comunidad Autónoma, se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que realice las gestiones que sean necesarias ante el Gobierno de España para que inmediatamente determine la nueva ubicación en la ciudad de Salamanca de la sede



del Museo Nacional de Arquitectura creado por el RD 1636/2006 y a que adopte las decisiones presupuestarias necesarias para que el mismo esté en funcionamiento durante el año 2018."

Valladolid, 26 de octubre de 2015.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Fernando Pablos Romo,

Ana María Muñoz de la Peña González,

Juan Luis Ceba Álvarez y

José Ignacio Martín Benito

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández